



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 09 AGO 2018

RES. H. N° 1015/18

EXPTE. N° 4134/2018.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna EMILSE MAGALI ALVARADO, LU N° 717184, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita licencia estudiantil; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas por familiar enfermo, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna ALVARADO;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 17-07-18)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna EMILSE MAGALI ALVARADO, LU N° 717184, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 19-06-18 y hasta el 19-10-18.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 19 de junio de 2018 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	JUDITH DEL VALLE RODRIGUEZ
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	LUCRECIA COSCIO
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	CONSTANZA RUIZ DANEGGER

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa